

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 de la LCSP

Clave: 000-ES-SV-0260

Páginas: 17

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-SV-23-019

Título: Servicio de retirada y destrucción de documentación originada en la Sede Social de Enresa.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SV-23-019

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de retirada y destrucción de la documentación generada en la Sede Social de Enresa.

El soporte que alberga la información se depositará en contenedores situados a tal efecto en las instalaciones de la Sede Social de Enresa. Estos contenedores rígidos, fabricados con material ignífugo, se trasladarán a las instalaciones del contratista con la finalidad de destruir allí, el material contenido en ellos, garantizando la confidencialidad en todas las operaciones a realizar.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes dadas las características del servicio.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-0256

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

90511400-6 Servicios de recogida de papel

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la Directora de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 15.000,00 €, IVA excluido, que sumado a 3.150,00 € de IVA, hace un total de 18.150,00 €, IVA incluido.

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	15.000,00 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	3.150,00 €
Presupuesto base de licitación (con IVA)	18.150,00 €

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

La prestación del servicio implica el alquiler de un grupo de 5 contenedores ubicados en las instalaciones de Enresa y la retirada, que engloba las tareas de recogida, posicionamiento/sustitución y transporte de contenedores, y destrucción del soporte de información, por lo que el presupuesto base de licitación se ha determinado en función de precios (valores promedios) facilitados por diversas empresas especializadas del sector, según estimación anual que responde a la experiencia de Enresa durante los últimos años.

Así, el presupuesto está constituido por dos partidas:

- Una primera partida fijada a tanto alzado para el alquiler de 5 contenedores durante toda la vigencia del contrato, que se ha estimado en 3.000,00 euros, IVA excluido.
- Y una segunda partida fijada en términos de precios unitarios para cada retirada (grupo de 5 contenedores), debido a que el número de retiradas se realizará a demanda según necesidades de Enresa, sin que exista compromiso alguno de realizar un número mínimo de retiradas.

El precio unitario máximo de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), para cada una de las 48 retiradas estimadas de 5 contenedores durante toda la vigencia del contrato, es el siguiente:

Concepto	Unidades estimadas	Precio unitario máximo (IVA excluido)
Retirada (Grupo de 5 contenedores)	48 retiradas	250,00 €/retirada

Conforme al precio unitario y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la Disposición Adicional Trigésima Tercera de la LCSP, para la partida de Retirada (Grupo 5 contenedores), asciende a 12.000,00 euros.

Concepto	Unidades estimadas	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP (IVA excluido)
Retirada (Grupo de 5 contenedores)	48 retiradas	250,00 €/retirada	12.000,00 €

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Por tanto, el resumen total del presupuesto base de licitación es el siguiente:

Concepto	Precio máximo (sin IVA)	Unidades estimadas	Importe total (sin IVA)
Alquiler (Grupo de 5 contenedores) Partida a tanto alzado	3.000,00 €	---	3.000,00 €
Retirada (Grupo de 5 contenedores) Partida por precio unitario	250,00 €/retirada	48 retiradas	12.000,00 €
(*) Volumen mínimo contenedor: 240 litros	TOTAL		15.000,00 €

Para el cálculo de presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe (euros)
Costes directos (80 %)	12.000,00 €
Costes indirectos (20 %)	3.000,00 €
Gastos generales (13%)	1.950,00 €
Beneficio industrial (7%)	1.050,00 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

SV-SERVICIO GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL SEDE

2. Distribución por anualidades

La ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2023	2024	2025
4.062,50 €	7.500,00 €	3.437,50 €

3. Sistema de determinación del precio.

El precio del contrato se ha determinado en términos de precios mixtos:

- A tanto alzado para el alquiler del grupo de 5 contenedores.
- Por precios unitarios para la retirada del grupo de 5 contenedores.

4. Posibilidad de modificación: No.

No se prevé ninguna causa de modificación del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Dado que el precio del contrato, para la partida de Retirada (Grupo de 5 contenedores), se ha determinado mediante precios unitarios, no tendrá la consideración de modificación el incremento de retiradas a ejecutar hasta un máximo del 10% del precio del contrato, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del Pliego tipo de cláusulas administrativas.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 31.200,00 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación (IVA excluido), el importe de la posible prórroga de 24 meses de duración máxima y la previsión de incremento en el número de retiradas a ejecutar hasta un máximo del 10% del precio del contrato, que no tiene la consideración de modificación de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del Pliego tipo de cláusulas administrativas.

(a) Presupuesto base licitación (IVA excluido)	15.000,00 €
(b) Incremento nº de retiradas a ejecutar (10%)	1.200,00 €
(c) Importe máximo prórroga	15.000,00 €
Valor estimado (a)+(b)+(c)	31.200,00 €

Por su valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme al precio unitario y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la Disposición Adicional Trigésima Tercera de la LCSP, para la partida de Retirada (Grupo de 5 contenedores), asciende a 12.000,00 euros.

Concepto	Unidades estimadas	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP (IVA excluido)
Retirada (Grupo de 5 contenedores)	48 retiradas	250,00 €/retirada	12.000,00 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en las dependencias del contratista.

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 24 meses, contados a partir del 8 de agosto de 2023 o desde el día siguiente a su formalización en caso de ser posterior.

3. Prórrogas/s

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 24 meses, en una o varias prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto simplificado según art. 159.6 de la LCSP.

Tramitación: Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):

No se admite.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se requiere.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo R/Subgrupo 5/Categoría 1.

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo R/Subgrupo 5/Categoría 1.

La presentación del certificado deberá acompañarse de una declaración responsable en la que se ponga de manifiesto que las circunstancias detalladas en el certificado no han experimentado variación alguna.

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

3. Solvencia económica y financiera

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a 7.000,00 euros.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Forma de acreditación para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 31.200,00 euros.

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional

Relación de los principales servicios realizados por la empresa, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.

Deberá acreditarse la realización de, al menos, tres (3) servicios diferentes. El importe acumulado de los trabajos será igual o superior a 5.000,00 euros (IVA no incluido).

Forma de acreditación:

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Forma de acreditación para empresas de nueva creación:

En aplicación del artículo 90.4 de la LCSP, para las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

solvencia técnica y profesional se acreditará mediante una declaración del empresario donde se indique la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

5. Adscripción de medios

No se requiere.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

No aplica.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio.

No se establecen.

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio.

No aplica.

2. Puntuación máxima oferta económica: 100 puntos

El precio es el único criterio de valoración de las proposiciones dado que se trata de un contrato de servicios en el que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega, ni introducir modificaciones de ninguna clase, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación, conforme establece el artículo 145.3 de la LCSP.

Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta económica más baja. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de las partidas recogidas en el citado Anexo de oferta económica:

- Precio a tanto alzado (€) ofertado para la partida “Alquiler (Grupo de 5 contenedores)” durante 24 meses: el importe ofertado no podrá ser superior al importe máximo para la partida de Alquiler (Grupo de 5 contenedores) establecido en el presente pliego, que asciende a 3.000,00 €, IVA excluido.
- Precio unitario (€/retirada) ofertado para la partida “Retirada (Grupo 5 contenedores)”: el precio unitario ofertado no podrá ser superior al precio unitario máximo de licitación para la partida de Retirada (Grupo 5 contenedores) establecido en el presente pliego, que asciende a 250,00 €/retirada, IVA excluido.

Los importes ofertados por los licitadores para cada una de las partidas deberán expresarse con dos decimales. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

A los solos efectos de la comparación de las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si una oferta se encuentra dentro de los supuestos de ofertas con valores anormalmente bajos, a los que hace referencia el artículo 149 de la LCSP, se calculará el importe total resultante de sumar las siguientes partidas:

- Importe ofertado a tanto alzado para la partida de Alquiler (Grupo de 5 contenedores) durante 24 meses.
- Importe total resultante de multiplicar el precio unitario ofertado para la partida de Retirada (Grupo 5 contenedores) por el número estimado de retiradas.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato, a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades, será la resultante de sumar las siguientes partidas:

- Precio de adjudicación a tanto alzado para la partida de Alquiler (Grupo de 5 contenedores) durante 24 meses.
- Importe total resultante de multiplicar el precio unitario de adjudicación por el número de retiradas estimadas para la partida de Retirada (Grupo 5 contenedores).

Los importes ofertados incluirán todos los costes de transporte, seguros e impuestos de toda índole que puedan gravar la prestación del servicio (a excepción del IVA).

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del departamento de Servicios Generales.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Al material triturado y susceptible de ser reciclado tras la destrucción, se le realizará el correspondiente tratamiento de reciclado a cuenta del contratista. El contratista deberá remitir a Enresa semestralmente un informe acreditando el volumen y peso del material reciclado.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

L. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: El contratista no podrá concertar con terceros las operaciones de transporte y destrucción de la documentación, para garantizar su trazabilidad. Se consideran tareas críticas debido a que la documentación puede contener datos de carácter personal o confidencial.

El resto de tareas del contrato son subcontratables. En este supuesto, se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

M. PENALIDADES.

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

La facturación será mensual y cada factura incluirá el coste mensual del alquiler de los contenedores, que será lineal, y el importe correspondiente a las retiradas efectuadas en el mes que corresponda conforme al precio unitario ofertado.

Para el abono de la factura, será necesario que el contratista envíe a Enresa el Certificado de Destrucción correspondiente.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No aplica. En el contrato no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

P. PLAZO DE GARANTÍA

NO APLICA, se procederá a la cancelación de la garantía definitiva una vez finalizado el contrato, habiéndose cumplido de conformidad con los requerimientos establecidos en los pliegos y en el documento de formalización.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

dpto.comprasinversiones@enresa.es

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con IIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

Servicio de retirada y destrucción de documentación originada en la Sede Social de Enresa		
Alquiler (Grupo 5 contenedores)	Precio MÁXIMO € para los 24 meses (sin IVA)	Precio OFERTADO € para los 24 meses (sin IVA) (con dos decimales)
	3.000,00	
Retirada (Grupo 5 contenedores)	Precio unitario MÁXIMO €/retirada (sin IVA)	Precio unitario OFERTADO €/retirada (sin IVA) (con dos decimales)
	250,00	

* Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de las partidas recogidas en el presente Anexo.

** Los precios ofertados por los licitadores no podrán ser superiores a los precios máximos fijados en el presente Anexo para cada una de las partidas.

*** Los importes ofertados incluirán todos los costes de transporte, seguros e impuestos de toda índole que puedan gravar la prestación del servicio (a excepción del IVA).

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0260	Revisión: 0	Fecha: Junio 2023	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº..... y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declaro de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....